

DECRETO N°

3798

TEMUCO,

VISTOS

07 DIC 2018

1. La solicitud de devolución de dinero presentada con fecha 25.10.2018, por el contribuyente Giunio Cortes Hugo.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 07.11.2018 evacuado por la Jefa del Departamento de Tesorería, donde señala que se realiza abono por trasferencia de fondos en cuenta corriente municipal del BCI por \$ 53.910.-, para pagar infracción de tránsito con vencimiento 10.09.2018, pero la multa se pagó por caja del Juzgado de Policía Local el 23.10.2018.

2. Los Certificados N° 304 y 305 de la Tesorería Municipal, que acreditan el pago de la Ordenes Municipales Giros N°5818499 y 5793168.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

GIUNIO CORTES HUGO.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

\$53.910.- DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE

BANCO SANTANDER Nº 6645527-0.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: SE REALIZA ABONO EN CUENTA CORRIENTE BCI PARA PAGAR INFRACCIÓN POR \$ 53.910.-, ESTA TAMBIEN FUE PAGADA POR CAJA DEL JUZGADO DE POLICIA LOCAL. EXISTIENDO DUPLICIDAD EN PAGO REALIZADO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002

Depósitos en Cta. Cte.

\$53.910.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

AA/HINA/xca - Of Partes

Dpto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Tesorería Municipal

- Depto. Gestión Abastecimiento

Unidad de Cobranzas

Interesado (Secretaria Municipal).

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS